

Opinar sobre asuntos públicos es un derecho Atender opiniones es potestad de los funcionarios

Junio 29 del 2020 Luis Martínez Wolf

Ayer aventuré una propuesta encaminada a dar posible solución a la bronca que enfrentan las autoridades, todo derivado del ataque de un virus con características no bien conocidas, los científicos o técnicos de laboratorios están dando soluciones por extrapolación del conocimiento de virus semejantes, ya estudiados, de los que se tiene la vacuna, valga todo lo que se hace, la opinión de un técnico ajeno a la medicina, puede funcionar en el aspecto operativo de atender la pandemia, cosa grave es la incapacidad hospitalaria y promiscuidad peligrosa en la sala de espera de hospitales.

Mi sugerencia era que se aplicara el servicio médico itinerante, para atender COVID19, que los médicos, enfermeras y trabajadores de la salud fueran a los domicilios de los enfermos por COVID 19, para bajar la inesperada carga a los hospitales, son insuficientes los servicios y el amontonamiento de pacientes en sala de espera, causa contagios a funcionarios del hospital y acompañantes de los pacientes, el asunto es de urgente resolución, pues si los médicos y trabajadores diversos de los hospitales se enferman, está la sociedad indefensa, mi sugerencia era la adquisición de una flotilla de ambulancias dispuestas, preparadas para este procedimiento de servicio médico itinerante al COVID 19.

Una persona me expreso su pensamiento al respecto, me dijo: ¿Sabes tu cuánto costaría una flotilla como lo que propones de cien ambulancias preparadas para atender con ellas y a bordo de ellas a los enfermos?, di una respuesta de posible realización de la idea.

Hace algunos años se tenía el problema de transporte escolar a niños, algún funcionario me pidió que investigara el costo de los camiones, por ello, fui a los

EU en busca de los vehículos, disponibilidad y precio, en una agencia vendedora en Mc Allen vendían toda clase de camiones de pasaje, me sugirieron que en lugar de buscar vehículos nuevos, que demorarían en la entrega, ellos podían juntar una flotilla de 100 camiones usados, en condiciones de servicio, me explicaron que las disposiciones oficiales, obligan a los transportistas, a dar uso de los vehículos durante un máximo de tres años y darlos de baja por el riesgo de transportar niños, el precio de estos camiones en condición inmejorable, podía ser entre 3000 y 6000 Dólares por camión, en condiciones operativas de primera clase, con aire acondicionado.

Por ser una ambulancia un vehículo con características especiales y acondicionarlas para el uso que se pretende en México, las ambulancias dadas de baja por las mismas razones que los camiones para escolares, podrían tener un precio semejante, promedio de 6000 Dólares cada una a valor actual en pesos de Aprox. 135,000.00 y si pensarán nuestras autoridades en 100 ambulancias, considerando gastos de traslado y acondicionamiento, implicaría una inversión aprox. de 15 millones de pesos, cantidad irrisoria, si tenemos en cuenta los enormes gastos en obra pública que en estos momentos de crisis CONAVID19 podrían ser capados con unos centavos.

La SH tiene la palabra para dar autorización especial a esta operación, vale la pena ir a EU a buscar las ambulancias y determinar cómo andan los precios en estos días, implica salvar vidas, tiempos de emergencia. ¡AGUAS!